

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de Medios de Comunicación Social

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión de Comerciantes de Avilés y su Comarca», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión de Comerciantes de Avilés y su Comarca», con domicilio en calle Baucos Candamo, número 5, 1.º, Avilés (Asturias).

Organo Rector: Presidente, don Julio de la Torre Rodríguez; Vicepresidente, don Francisco Menéndez Díaz; Secretario general, don Julián Rus Cañibano, y Tesorero, don Ismael Rubio González.

Título: «Unión de Comerciantes».  
Lugar de aparición: Avilés (Asturias).  
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información propia dirigida a los asociados sobre temas comerciales y profesionales de los mismos.  
Director: Don Juan Gabriel Fernández García.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Subdirector general.—114-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa, que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Roberto Guillermo Musons López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Roberto Guillermo Musons López».

Domicilio: Calle Sorozeta, número 12, 1.º, Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Título: «Txadarkin».  
Lugar de aparición: Fuenterrabía.  
Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto de la publicación es la publicidad y los anuncios por palabras, así como propaganda; la

revista tiene una finalidad comercial, ya que la misma se repartirá en los establecimientos que anuncia, y esos, de modo gratuito, las servirán al público.

Director: Don Roberto Guillermo Musons López.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Subdirector general.—2.447-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Euskadiko Ezkerre-Izquierda para el Socialismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Euskadiko Ezkerre-Izquierda para el Socialismo».

Domicilio: Calle Jardines, número 5, Bilbao-5.

Comité Ejecutivo: Presidente, don Juan María Bandrés Molet; Secretario general, don Mario Onaindía Natxiondo.

Título de la publicación: «Hitz».

Lugar de aparición: Bilbao.  
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de opiniones e información sobre temas políticos, sociales, culturales, etc., desde la perspectiva de la izquierda.

Director: Don Salvador González Bortiz.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Subdirector general.—531-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Economix», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16 durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Diario y Ediciones de Información Económica, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.002, tomo 42, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle San Romualdo, número 28, Madrid.

Título de la publicación: «Economix».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Quincenal.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Análisis y tendencias de la economía internacional.

Director: Don Manuel García Lucero.  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Subdirector general.—2.715-C.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de julio de 1973, con el número 23.643 de Registro, propiedad de «Bank of London & South America Limited», en garantía de «Lain Ibérica, Sociedad Anónima», y Lagunas del Barbate», constituido en valores y por un importe nominal de 3.044.417 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 263/1984.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Administrador.—2.439-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

## SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1984, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos», del «Sindicato Médico de Guipúzcoa», siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión Juan Blázquez Sánchez y José Carlos Vea Orte.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.492-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1984, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos», del «Sindicato Médico Profesional de Pontevedra», siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta

adhesión Juan Blázquez Sánchez y José Nardo Prieto Sendín.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.493-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» (CESM), y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 25, 32, 35, 45 y 46 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta Juan Blázquez Sánchez, José María Sala Xampeny, Ignacio Cortabarría Iturralde y otros.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.494-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 9 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Comerciantes Españoles del Mueble» (ACEM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Pascual Dura Muñoz, Alfonso Casasola Palacio, Antonio Iglesias Montes, Santiago Peralta Martínez y otros.

Madrid, 9 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.497-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 14 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Empresas de Almacenaje y Distribución Física» (ANADIF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Gregorio Resa Resa, Francisco Moral Ribalta, Lupiciano Plaza Rodríguez y otros.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.504-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 15 del mes de marzo de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Nacional de Asociaciones Libres de Autopatronos y Empresarios del Taxi y Servicios Espaciales», y cuya modificación consiste en: cambio de domicilio a la calle de Santa Engracia, número 84, 3.º, Madrid-3; siendo los firmantes del acta: Clemente Torres Palomo y Antonio R. Gutiérrez Sánchez.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.496-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 16 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Material Deportivo, Expositores en el Norte de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Gonzalo Ibáñez Blanco y José María Montes Zuazo.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.503-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 16 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de las Escuelas Inlín-gua de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional para empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Paule Lemoine Boinette, Carlos Soler Barceló, Jean-Jacques Not Valade y otros.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.502-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 20 de marzo de 1984, ha sido depositado testimonio notarial del Libro de Actas de la «Asociación de Trabajadores de Asturias», comprensivo del acuerdo adoptado en la reunión de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1984, por el que se decide retirar la adhesión prestada anteriormente a la «Federación de Sindicatos Independientes del Norte de España»; acuerdo adoptado por unanimidad de los asistentes mediante votación libre y secreta; siendo firmantes del acta Julio Gutiérrez Lobato y Andrés Prieto Rodríguez.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.491-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 21 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Muebles Camping y Jardín» (AMC y JA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: José Ramón Bueno, Salvador Artigues, Mardonet Charles, Vicente Gascón y otros.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.499-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de marzo, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española Artículos Deporte Invierno» (ANADI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Santiago Esteva Ventura, Augusto Habierre, José Tura Palacin y otros.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.501-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con fecha 5 de mayo de 1982 fueron recibidos para su depósito en la Dirección Provincial de este Instituto en Oviedo, y remitidos por el Gobierno Civil de dicha capital, fotocopias del acta de la Asamblea General Ordinaria de la «Asociación de Trabajadores de Asturias», celebrada en Avilés el 7 de marzo de 1984, junto con la también fotocopia del escrito suscrito por el Presidente y Secretario de dicha Entidad, don Urcesino Castaño Vallina, siendo ilegible la firma del Secretario, en el que se recogen los acuerdos adoptados en la indicada Asamblea, referentes a la modificación del

artículo 2 de los Estatutos de la Asociación, en los que se amplía el ámbito de actuación territorial de la misma.

Considerando que el depósito efectuado fue realizado en la Dirección Provincial de este Instituto en Oviedo, cuando por exceder el ámbito de actuación territorial de la Entidad al de la provincia correspondía, de conformidad con el artículo 1.º, 1, del Decreto 873/77, de 22 de abril, a los Servicios Centrales de este Organismo; en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 27 de julio de 1958, y teniendo en cuenta que del examen del expediente no se deduce que su rectificación pueda lesionar derechos o intereses legítimos de otras personas,

Esta Dirección General resuelve rectificar el error de depósito observado, procediendo a su inscripción en el Servicio de Depósito de Estatutos y Actas de Elecciones, Acuerdos y Convenios Colectivos de este Instituto, con los efectos administrativos correspondientes a la fecha en que dicha documentación fue presentada, disponiendo asimismo que la meritada documentación quede depositada en el indicado Servicio.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.489-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con fecha 18 de marzo de 1982 fueron recibidos para su depósito en la Dirección Provincial de este Instituto en Oviedo, y remitidos por el Gobierno Civil de dicha capital, fotocopias del acta de la Asamblea General Ordinaria de la «Asociación Profesional de Cuadros de Enseñanza», celebrada en Avilés el 11 de febrero de 1982, junto con la también fotocopia del escrito suscrito por el Presidente y Secretario de dicha Entidad, don José Luis López Martínez y don Celestino Mora-Díaz Pinto, en el que se recogen los acuerdos adoptados en la indicada Asamblea, referentes a la modificación de los artículos 4, 12 y 19 de los Estatutos de la Asociación, en los que se amplía el ámbito de actuación territorial de la misma.

Considerando que el depósito efectuado fue realizado en la Dirección Provincial de este Instituto en Oviedo, cuando por exceder el ámbito de actuación territorial de la Entidad al de la provincia correspondía, de conformidad con el artículo 1.º, 1, del Decreto 873/77, de 22 de abril, a los Servicios Centrales de este Organismo; en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 27 de julio de 1958, y teniendo en cuenta que del examen del expediente no se deduce que su rectificación pueda lesionar derechos o intereses legítimos de otras personas,

Esta Dirección General resuelve rectificar el error de depósito observado, procediendo a su inscripción en el Servicio de Depósito de Estatutos y Actas de Elecciones, Acuerdos y Convenios Colectivos de este Instituto, con los efectos administrativos correspondientes a la fecha en que dicha documentación fue presentada, disponiendo asimismo que la meritada documentación quede depositada en el indicado Servicio.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.490-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve quince horas del día 21 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española Exportadores Fabricantes Artículos Deporte» (ANEFAD), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los empresarios fabricantes de artículos deportivos; siendo los firmantes del acta de constitución

ción: Salvador Peydro Esteban, Juan Guern Casas, Antonio Casas Vela y Antonio Jorro Nebra.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Jefe de Sección.—4.500-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española Tiendas Campaña y Material Acampada» (ANT y MA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los empresarios que ejerzan actividades industriales o importación y comercio relacionadas con tiendas de campaña y/o material para acampada y montañismo; siendo los firmantes del acta de constitución: José María Draper Torres, José María Gómez Ramón, Antonio Sánchez Adelantado, Ramón Nuez Pérez y otros.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.498-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 22 del mes de marzo de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Grandes Atuneros Congeladores» (AGAC), y cuya modificación consiste en: cambio de los artículos 4 y 13 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta: José Borrás Rodríguez y Tomás Abelló.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Jefe de Sección.—4.495-E.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

*Edicto de 21 de marzo de 1984 notificando la sentencia recaída con fecha 21 de octubre de 1983 en el procedimiento de reintegro por alcance número 1.575-C/1982, seguido contra don Alfredo Viana Doñate*

Habiendo fallecido el declarado responsable subsidiario en el procedimiento de reintegro número 1.575-C/1982 del ramo de Haciendas Locales, Valencia, seguido como consecuencia de alcance en los fondos del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia) a don Angel Jiménez Torres, y encontrándose en ignorado paradero sus herederos, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de este Tribunal y en los artículos 281 a 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la notificación en estrados de la sentencia dictada en el referido procedimiento.

### Edicto

Don Carlos Martínez-Lage y Alvarez, Censor Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la Instrucción del procedimiento de reintegro anteriormente mencionado,

Hago saber: Que en el procedimiento de reintegro por alcance número 1.575-C/1982 del ramo de Haciendas Locales, provincia de Valencia, seguido como consecuencia de alcance en los fondos del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero ponente, con fecha 21 de octubre de 1983, sentencia definitiva, cuya parte dispositiva es como sigue:

-Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de siete millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete (7.646.457) pesetas, a que asciende la falta de fondos en el Ayuntamiento de Burjassot (Valencia).

Segundo.—Que es responsable directo de dicho alcance don Alfredo Viana Doñate, Depositario de Fondos que fue del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia).

Tercero.—Que son responsables subsidiarios del mencionado alcance: Don Pedro Bueno Gil, Alcalde que fue del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia); don Edilberto Llopis Martínez, Interventor que fue del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia); y don Angel Jiménez Torres, Interventor accidental que fue del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia).

Cuarto.—Que se condena a don Alfredo Viana Doñate al pago de la partida declarada de alcance, más los intereses de demora, de conformidad con lo prevenido en los artículos 38 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, gastos de procedimiento y pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Quinto.—Que con carácter subsidiario, pero de forma solidaria entre ellos, se condena a don Pedro Bueno Gil, don Edilberto Llopis Martínez y don Angel Jiménez Torres al pago de la partida declarada de alcance, gastos de procedimiento, Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados e intereses de demora, no procediéndose en las diligencias de ejecución contra los mencionados responsables subsidiarios, sino cuando resultare la insolvencia total o parcial del responsable directo y tan sólo por la parte de alcance, intereses, gastos de procedimiento e Impuesto que no se hubieren cobrado del mismo.

Sexto.—Tanto en la ejecución de la condena al responsable directo como, en su caso, en la de los responsables subsidiarios, se imputarán las cantidades recuperadas a través del procedimiento penal, las cuales se descontarán de la cifra a reintegrar.

Séptimo.—Que se contraiga el importe del alcance en la respectiva cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de 18 de julio de 1935.

Octavo.—Que se proceda por la vía de apremio tan pronto como la sentencia sea firme.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y al señor Abogado del Estado, y a los efectos oportunos trasládese al señor Delegado Instructor, en copia certificada, con devolución de las actuaciones originales, para que, una vez firme, proceda a su inmediata ejecución.

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma a los herederos de don Angel Jiménez Torres, fallecido hace unos cuatro años y cuyos herederos se encuentran en ignorado paradero; todo ello a efectos de que si lo desean los referidos ignorados herederos puedan interponer recurso de apelación contra la repetida sentencia, dentro del plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente edicto, ante la Sala de Apelación de este Tribunal.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1984.—El Censor Letrado, Delegado Instructor, Carlos Martínez-Lage y Alvarez.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan.

Peticionario: «Electra Caldense, S. A.», Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, 5.

#### 1. Referencia AS/ce-AT.40508/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,063 kilómetros de longitud, apoyos madera y metálico, y conductores aluminio-acero de 54,6 metros cuadrados. Origen en la línea alimentación a E. T. «Admirall» (HECSA) y final en nuevo P. T. 30 «Manso Llobet» de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 31 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, accidental.—2.288-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. T. A. 4.529, al nuevo P. T. «Royo» (14.281).

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona-2.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,1 kilómetros desde el apoyo número 7 de la línea 25 KV al P. T. «Tapa» al nuevo P. T. «Royo», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 415.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—2.313-C.

## COMUNIDAD VALENCIANA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### CASTELLON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».  
Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea «Bechl-Eslida» al centro transformador del abonado Emi-

lio Sorribes Paulo, en la partida Cagaferrós, del término municipal de Eslida.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV (provisional a 11 KV), de 55 metros de longitud y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 344.477 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 6 de febrero de 1984.—El Director, E. Reyes.—2.308-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la derivación de la S. T. «Benicarló» a «San Mateo», y su final en el centro transformador del abonado Vicente Tormos, en la partida Bovalar, del término municipal de Benicarló.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 58 metros de longitud, a la tensión de 20 KV y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- f) Presupuesto: 112.864 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 6 de febrero de 1984.—El Director, E. Reyes.—2.308-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la presilla de derivación a centro de transformación «Pascual Hermanos» y su final en el centro transformador «Costa de Azahar S. A. T.», frente estación «Renfe», en Almenara.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 30 metros de longitud a 20 KV de tensión y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- f) Presupuesto: 362.667 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 7 de febrero de 1984.—El Director, E. Reyes.—2.307-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea de Nules al centro de transformación (P. I.) del abonado don «Vicente Tejado, S. L.», en la partida Cantalobos, del término municipal de Nules.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 334 metros de longitud, a la tensión de 20 KV y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- f) Presupuesto: 798.127 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 7 de febrero de 1984.—El Director, E. Reyes.—2.306-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la columna derivación a centro de transformación «San Crispín» y su final en el centro de transformación del abonado Manuel Ferreres Sanz, en la partida «Cometes», del término municipal de Vinaroz.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 39 metros de longitud a 20 KV de tensión y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- f) Presupuesto: 117.048 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 7 de febrero de 1984.—El Director, E. Reyes.—2.309-C.

## CASTILLA-LA MANCHA

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. en Villar del Infantado, cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, número 53, Madrid.
- b) Lugar del establecimiento de la instalación: Villar del Infantado. Origen en apoyo 26 de la línea de Albondoa-Valdeolivas, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en apoyo 51 en la localidad de Villar del Infantado.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la localidad.
- d) Características principales: Aérea, trifásica un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 5.849 kilómetros y una capacidad de transporte de 3.840 kilovatios.
- e) Procedencia materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.343.382 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 30 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales Fermín Jiménez Avelló.—2.424-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A.—Madrid, Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar del establecimiento de la instalación: Vindel. Origen en el apoyo número 5 de esta línea que tiene su origen en la provincia de Guadalajara, línea Alcocer-Peralveche, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en C. T. Intemperie en Vindel.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Vindel.
- d) Características principales: Aérea, trifásica un solo circuito, a 15-20 KV, con una longitud total de 2.861 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KW.
- e) Procedencia materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.696.461 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 2 de febrero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Fermín Jiménez Avelló.—2.431-C.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica (R. I. 6.340. Expediente 27.738)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una posición de 132 y otra de 45 KV en la subestación de Carucedo (Cosmos), cuyas características específicas se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino del Ferrero, kilómetro 19/650 de la carretera Ponferrada a Orense, en Carucedo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la zona de la Cabrera Alta.

d) Características principales: Una posición en el parque de 132 KV, con seccionador tripolar de 800 A, interruptor automático tripolar de pequeño volumen, de aceite, para 1.250 A/5.000 MVA, y tres trasfos de intensidad para 132 KV de 100-200/5-5 A y una posición de 45 KV, con tres autoválvulas para 37 KV/10 KA, interruptor automático tripolar de pequeño volumen, de aceite, de 72,5 KV/1.250 A/20 KA, tres trasfos de intensidad para 45 KV/200-400/5-5 A, tres de tensión 46/V3/110/V3/100 V y seccionador tripolar con cuchilla de puesta a tierra para 900 A, que se instalará en la actual subestación de 132/45 KV, de Carucedo (Cosmos), sita en el camino del Ferrero junto al kilómetro 19,650 de la carretera de Ponferrada-Orense, en Carucedo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—2.435-C.

#### PALENCIA

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de sus utilidades públicas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones en concreto de sus utilidades públicas de unas instalaciones eléctricas que se indican a continuación:

Centro de transformación de interperle de 50 KVA, a 20 KV, en Autilla del Pino (NIE-1.731). Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución Valladolid.

Centro de transformación de interperle de 50 KVA, a 20 KV, en Abastillas (NIE-1.732). Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución Valladolid.

Centro de transformación de interperle de 50 KVA, a 20 KV, en Abarca (NIE-1.733). Peticionario: «Iberduero, So-

ciudad Anónima», distribución Valladolid. Línea a 20 KV, centro de transformación de 50 KVA y red de baja tensión en Villamuriel de Cerrato, «Camino de la Tiñosa». (NIE-1.734). Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid.

Línea aérea-subterránea a 20 KV, y centro de transformación de 250 KVA, en calle Diecinueve de Julio, número 90, de Guardo. (NIE-1.735). Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León.

Reforma de la actual línea eléctrica a 13,2/20 KV, denominada «ETD Guardo-Velilla del Río Carrion-Prasa de Cuapuerto». (NIE-1.736). Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» distribución León.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 26 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—913-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones en concreto de sus utilidades públicas de unas instalaciones eléctricas que se indican a continuación:

1. De «Iberduero S. A.», distribución León, para centro de transformación en guardería «Apeninos» y línea a 20 KV, en el término municipal de Guardo (NIE-1.708).

2. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación y línea a 20 KV en el término municipal de Villaconancio (NIE-1.709).

3. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para centro de transformación y línea a 20 KV, en el término municipal de Cevico Nevero (NIE-1.710).

4. De «Iberduero S. A.», distribución Valladolid, para línea a 20 KV, centro de transformación y red de baja tensión para suministro a la primera fase de ciudad residencial «Los Olmillos», en término municipal de Villamuriel de Cerrato (NIE-1.724).

5. De «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid, para línea a 20 KV, aérea-subterránea, centro de transformación y red de baja tensión para suministro a urbanización «Las Eras», en Magaz de Pisuerga (NIE-1.725).

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 28 de enero de 1984.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—914-15.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras del nuevo edificio para el Centro Reemisor de Almonaster (Huelva)*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto ad-

judicar a la firma «Precon, S. A.», las obras del nuevo edificio para el Centro Reemisor de Almonaster (Huelva) por un importe de 13.898.966 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—2.353-E.

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso sobre adquisición de cintas de vídeo para sistema U-Matic, Beta y VHS, con destino a los Centros de Producción de Programas e Informativos de Madrid, Barcelona y Sentros Regionales*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «GM España, S. A.», las partidas 1, 4, 6, 7 y 11, en la opción A, por un importe total de 1.298.800 pesetas; a «Agfa Gevaert, S. A.», la partida 8, por un importe de 502.000 pesetas, y a «Ampex Trading Company, S. A.», las partidas 2, 3, 5, 9, 10 y 12, en la alternativa 2.ª por un importe total de 16.574.800 pesetas, todo ello del concurso sobre adquisición de cintas de vídeo para sistema U-Matic, Beta y VHS con destino a los Centros de Producción de Programas e Informativos de Madrid, Barcelona y Centros Regionales.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—2.352-E.

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de demolición y reforma de servicios de aseo en todas las plantas del edificio de TVE en Prado del Rey*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Conservaciones y Obras, S. A.», las obras de demolición y reforma de servicios de aseo en todas las plantas del edificio de TVE en Prado del Rey, por un importe de 22.287.104 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—2.354-E.

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar el suministro e instalación de transmisores, equipos y elementos complementarios para los nuevos C. E. de onda media de la Red de Difusión de RTVE en Huelva, Granada, Palma de Mallorca, Zamora y Salamanca*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Itame, S. A.», los grupos A, B y D, por un importe total de 100.316.500 pesetas, y a la firma «Infocofesa», el grupo C, por un importe de 729.180 pesetas, relacionados con el suministro e instalación de transmisores, equipos y elementos complementarios para los nuevos C. E. de onda media de la Red de Difusión de RTVE en Huelva, Granada, Palma de Mallorca, Zamora y Salamanca.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—2.355-E.



**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

(«Electra de Viesgo, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en reunión celebrada el día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Como consecuencia del aumento del capital social de "Electra de Viesgo, Sociedad Anónima", en 4.872.234.750 pesetas, acordado por el Consejo de Administración de dicha Sociedad celebrado el día 31 de enero del corriente año, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, y formalizado en escritura pública con fecha 2 de febrero de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el cual se ha realizado mediante la elevación en 250 pesetas del valor nominal de cada una de las 19.488.939 acciones al portador, hasta ahora en circulación, sustituyéndose por nuevos títulos con la misma numeración, pero con valor nominal de 1.250 pesetas y expidiéndose a los accionistas las correspondientes pólizas de canje, esta Junta Sindical acuerda:

1.º Excluir de la cotización oficial y contratación pública las antiguas acciones de "Electra de Viesgo, S. A.", números 1 al 19.488.939, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y  
2.º Admitir a la cotización oficial y contratación pública en la Bolsa de Madrid las nuevas acciones de "Electra de Viesgo, S. A.", números 1 al 19.488.939, ambos inclusive, de 1.250 pesetas de valor nominal cada una, a partir del día de hoy.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.064-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de los 2.000.000 de bonos de tesorería, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada uno, al portador, número 1 al 2.000.000, emitidos mediante escritura de 22 de diciembre de 1983, por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 14 de marzo de 1984.—El Síndico-Presidente.—1.405-16.

**BANCO DE VIZCAYA**

Habiéndose extraviado el extracto número 1431771 de 396 acciones a favor de don Federico García-Ogara Salazar, se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación, no tuviésemos noticia del documento citado, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos, el extracto extraviado.

Bilbao, 10 de marzo de 1984.—3.823-C.

**BANCO DE BILBAO**

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao.

Alicante:

Números 6.117.093 y 6.139.845.

Almería:

Número 5.400.556.

Arrecife:

Número 6.452.626.

Barcelona:

Números 4.512.302, 4.836.296, 4.949.629, 5.183.522, 5.652.869, 6.434.859 y 6.455.292.

Burgos:

Números 2.445.260, 3.831.988, 3.969.362, 3.969.376, 4.572.178, 4.575.571, 4.622.872, 4.670.453, 4.740.937, 4.869.622, 5.109.609, 5.200.286, 5.201.859, 5.241.814, 5.447.084, 5.748.185, 6.003.244, 6.060.318, 6.113.714 y 6.174.120.

Cartagena:

Números 2.294.202, 4.556.823, 5.712.988, 5.789.191 y 6.384.301.

Cornellá de Llobregat:

Números 4.584.006 y 5.806.541.

Elche:

Números 59.082, 192.835, 289.099, 294.371, 537.977, 698.089, 930.303, 1.248.283, 1.307.573, 1.594.024, 1.747.826, 2.184.066, 2.524.903, 2.751.725, 3.292.922, 5.435.622, 5.477.011, 5.486.651, 5.497.440, 6.119.907 y 6.286.528.

Granada:

Números 1.571.877, 1.571.895, 3.103.786, 3.103.787, 5.514.234, 5.555.662, 5.838.694, 6.030.830, 6.031.891, 6.042.533, 6.185.100, 6.172.948, 6.221.808, 6.221.809, 6.224.562, 6.397.737 y 6.447.892.

Inca:

Número 5.716.465.

Jerez de la Frontera:

Números 5.391.205 y 5.638.345.

León:

Números 891.804, 1.017.687, 1.280.306 y 4.592.168.

Manresa:

Números 5.058.045, 5.364.685 y 5.896.530.

Palma de Mallorca:

Números 3.087.830 y 4.131.004.

Las Palmas:

Números 1.578.201, 2.110.167, 2.149.114, 2.249.312, 2.542.859, 2.646.977, 3.140.587, 3.782.616, 3.871.159, 4.681.635, 4.778.128, 4.779.813, 4.779.829, 5.804.974, 5.809.934, 5.922.484, 6.079.878, 6.079.884, 6.105.953, 6.181.783, 6.181.785, 6.237.397 y 6.365.017.

Pamplona:

Número 6.346.344.

Soria:

Números 1.228.480, 1.402.956, 1.633.609, 1.815.484, 2.003.821, 2.485.545, 2.627.784, 2.673.762, 2.761.815, 3.027.651, 3.568.519, 3.872.761, 5.603.390 y 6.255.833.

Tafalla:

Números 3.042.360, 3.042.361, 3.502.418, 3.502.420, 4.693.848 y 6.196.719.

Tarragona:

Número 5.559.888.

Vitoria:

Números 88.864, 142.835, 258.061, 473.917, 487.841, 601.721, 614.479, 891.759, 1.007.969, 1.147.532, 1.258.668, 1.272.890, 1.420.965, 1.547.970, 1.610.433, 1.732.366, 1.801.522, 1.809.677, 1.818.889, 1.824.027, 1.825.613, 1.851.333, 1.932.415, 1.977.255, 2.111.163, 2.151.337, 2.321.070, 2.370.825, 2.472.150, 2.493.838, 2.529.158, 2.630.888, 2.633.799, 2.634.882, 2.636.175, 2.638.176, 2.636.191, 2.636.192, 2.675.684, 2.677.682, 2.678.380, 3.444.845, 3.717.223, 3.717.227, 3.747.681, 3.756.283, 3.770.164, 3.780.904, 3.794.450, 3.933.680, 4.010.732, 4.401.042, 4.684.489, 4.685.535, 4.902.407, 5.139.463, 5.140.289, 5.162.117, 5.175.489, 5.212.321, 5.233.518, 5.400.049, 5.473.830, 5.657.833, 5.791.850, 6.059.700 y 6.454.918.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—Central de Operaciones.—Dirección, Angel Camarero Santamaria.—3.829-C.

**PURKISS INMOBILIARIA, S. A.**

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se ha señalado el día 16 de mayo de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social, plaza de Castilla, número 3, de Madrid, para la celebración de la Junta general de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, y el día 17 siguiente, a igual hora, y en el mismo local, para celebrarle en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera asistido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y censura de la gestión social, y aprobación, en su caso de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1983.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores, en número impar, otorgamiento de facultades a los mismos y liquidación de la Sociedad.

5.º Aprobación del balance cerrado al día 16 de mayo de 1984.

6.º Distribución del haber social, si lo hubiera, entre los accionistas, previo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 162 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Extinción de la Sociedad.

8.º Aprobación del acta de la sesión.

9.º Designación de las personas para la firma del acta de la Junta y para suscribir las certificaciones que sean necesarias.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, poseyendo 100 acciones como mínimo, las hayan depositado en las Cajas de la Sociedad o acrediten tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Los tenedores de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra como mínimo, a efectos de su asistencia y votación de la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado, Rafael Cuerda Montoro, 3.758-C.

**INTERVIA, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Intervia, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil con «Transportes Elستا, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente, «Intervia, S. A.».

Madrid, 16 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.005-C. y 3.º 28-3-1984

**TRANSPORTES ELOSTA, S. A.***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Transportes Elostas, S. A.», celebrada el día 6 de marzo de 1984, acordó la fusión de esta Entidad mercantil por la Sociedad «Intervía, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente, «Intervía Sociedad Anónima».

Pamplona, 16 de marzo de 1984.—Los Administradores.—4.006-C.

y 3.ª 26-3-1984

**PARKING URQUINAONA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión de 31 de diciembre de 1983, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Resultado por liquidación ... ..	500.000
Total ... ..	500.000
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
Total ... ..	500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Bautista Monzo Berge.—1.002-D.

**ERCOA, S. A.**

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

*Pago de cupón*

A partir del día 1 de abril próximo, se pone al pago el cupón número 44 de las obligaciones, segunda serie de esta Sociedad, emisión 1982, correspondiendo percibir 28,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 6,25 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 8 de marzo de 1984.—3.706-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.***Intereses de obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de abril de 1984:

Serie 17.ª, emisión 24 de marzo de 1961, cupón número 46, 38,50 pesetas líquidas.

Serie 18.ª, emisión 16 de marzo de 1962, cupón número 44, 28,23 pesetas líquidas.

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965, cupón número 37, 28,75 pesetas líquidas.

A partir del día 7 de abril de 1984:

Serie 35.ª, emisión 7 de abril de 1972, cupón número 24, 36,25 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de abril de 1984:

Serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954, cupón número 60, 26,85 pesetas líquidas.

Serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955, cupón número 57, 27,88 pesetas líquidas.

Serie 15.ª, emisión 8 de abril de 1960, cupón número 48, 38,50 pesetas líquidas.

Serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, cupón número 47, 28,50 pesetas líquidas.

A partir del día 17 de abril de 1984:

Serie 48.ª, emisión 16 de octubre de 1981, control derecho número 5, 2.767,50 pesetas líquidas.

A partir del día 18 de abril de 1984:

Serie 37.ª, emisión 18 de abril de 1975, cupón número 18, 2.312,50 pesetas líquidas.

A partir del día 20 de abril de 1984:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Cia Electrica de Madrid, S. A.», cupón número 50, 28,50 pesetas líquidas.

*Amortización de obligaciones*

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 7 de abril de 1984:

Cuatrocientas mil obligaciones, serie 35.ª, emisión 7 de abril de 1972.

A partir del día 18 de abril de 1984:

Siete mil quinientas obligaciones, serie 37.ª, emisión 18 de abril de 1975.

El pago de los intereses así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las Oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—Secretaría general.—3.685-C.

**URALITA, S. A.***Amortización de obligaciones hipotecarias emisión 10 de septiembre de 1976*

Verificado el día 12 de marzo del corriente año el sexto sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias emisión 1976, han resultado amortizadas 937 obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

6.584 al 7.500, ambos inclusive.

A partir del 10 de septiembre próximo se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, cuyo importe es de 50.000 pesetas.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 17 y siguientes.

El pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de marzo de 1984.—El Secretario general.—3.618-C.

**FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caboalles, kilómetro 2,5, León, a las doce horas del día 17 de mayo de 1984, en primera convocatoria, o al día siguiente 18 de mayo, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de señores accionistas como Censores de Cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 14 de marzo de 1984.—El Secretario, Jesús Oliva Valdés.—3.704-C.

**FINANCIERA GANDUXER, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión de 29 de diciembre de 1983, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Resultado por liquidación ... ..	2.500.000
Total ... ..	2.500.000
Pasivo:	
Capital ... ..	2.500.000
Total ... ..	2.500.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Luis Mersa García.—1.003-D.

**EDIFICACIONES LEGALES, S. A.***(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1981, acordó disolver y liquidar la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
—Edificios industriales ... ..	2.071.465
Efectos comerciales a cobrar ... ..	2.577.214
Caja ... ..	3.327.418
Pérdidas y Ganancias ... ..	-59.746
Total ... ..	8.035.843
Pasivo:	
Capital social ... ..	6.650.000
Reserva Legal ... ..	1.237.291
Reserva Estatutaria ... ..	95.564
Amortización acumulada del inmovilizado material ... ..	52.988
Total ... ..	8.035.843

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Secretario de la Comisión Liquidadora.—3.722-C.

**MAPEVA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, avenida del Barón de Cárcer, 21, despacho número 9, el próximo día 25 de abril, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Dar cuenta del cese por fallecimiento de tres Consejeros.

2.º Aprobación del nombramiento de Consejero efectuado por el Consejo de Administración en sesión celebrada en 10 de noviembre de 1982, a favor de don Salvador Devesa Martínez, para cubrir la vacante ocasionada por el fallecimiento del Consejero don Miguel Montoliú Martínez.

3.º Determinación del número de miembros que debe tener el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros y renovación del Consejo de Administración.

5.º Ratificación de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración.

6.º Venta de acciones de Mercavalencia, S. A.

7.º Delegación para la firma de la escritura pública.

Valencia, 13 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Tur Bañuls.—3.771-C.

#### DENE, S. A.

##### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de febrero de 1984, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 29 de febrero de 1984:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras .....	724.684
Pérdidas y ganancias .....	2.626.078
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.350.742</b>
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000
Reserva legal .....	1.000.000
Resultado ejercicios anteriores .....	2.649.258
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.250.742</b>

Quedó determinado que la cuota del activo social repartible por cada acción es la de 3.623,32 pesetas.

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social.

Y para que así conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los indicados artículos 153 y 166, se libra el presente, en Barcelona a 1 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.801-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 6,75 por 100 interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma, el sorteo de 732 títulos que corres-

ponde amortizar en el presente año 1984. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

162.921 al 163.000
163.001 al 163.300
163.401 al 163.840
163.651 al 163.730
163.741 al 163.772

A partir del día 1 del próximo mes de abril, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 58 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—1.393-5.

#### CLARK MAQUINARIA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (polígono industrial «Malpica-Santa Isabel», calle «J», números 1-2, Zaragoza), el día 13 del mes de abril próximo, a las ocho de la mañana, en primera convocatoria, y a las ocho y media horas del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

Primero.—Adopción de acuerdos sobre contrataciones mercantiles a que se refiere el artículo 22-d) de los Estatutos sociales.

Segundo.—Concesión de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten según el apartado anterior.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que tengan cumplido lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social o en cualquier Banco o Entidad de crédito.

Zaragoza, 22 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.071-C.

#### DEN HARTOGH, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de fusión de «Transportes Lahoz, Sociedad Anónima», con domicilio en Prat de Llobregat (Barcelona), travesía del Canal, número 5, con la Sociedad «Den Hartogh, S. A.», domiciliada en Parets del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 23,5, mediante la absorción de la primera por la segunda, con el subsiguiente traspaso en bloque del patrimonio activo y pasivo de la absorbida a la absorbente y consiguiente disolución de aquélla.

Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Secretario de la Junta, Alfonso Martínez.—4.080-C.

1.º 26-3-1984

#### MORAPIEL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 33, apartados 17 y 19, de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, conforme dispone el artículo 23 de los mismos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo de 1984, jueves, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, La Verdeguera, sin número,

Mora d'Ebre, y, si es necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 4 de igual mes y año, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Fijación del número de Consejeros, designación de éstos, en su caso, y confirmación de los cargos del Consejo de Administración acordados por éste.

5.º Ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979, con modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

6.º Información y ratificación, si procede, de lo actuado por el Consejo de Administración en orden a la prestación de avales y al arriendo de la factoría de la Sociedad.

7.º Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que deban ser objeto de inscripción registral.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores.

Se informa a los señores accionistas que, según el artículo 38 de los Estatutos, el balance y Memoria estarán de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad, a partir de esta fecha, por si desean examinarlos.

Al mismo tiempo se recuerda a los señores accionistas la observancia de lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos para asistir a la Junta general ordinaria, a cuyo efecto deberán consignar sus títulos o los correspondientes resguardos de depósito que tengan en otros establecimientos en la Caja social, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la reunión. A dichos accionistas les serán expedidas las oportunas papeletas de asistencia.

Mora d'Ebre, 16 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, P. S. M., Santiago Morera, Administrador.—1.285-D.

#### NUEVOS RIEGOS EL PROGRESO, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 28 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si no concurrese el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día 29, domingo, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de la gestión social de 1983.

3.º Cuentas del ejercicio de 1983 y aplicación de resultados.

4.º Propuesta de acuerdo para establecer crédito o emisión de empréstito, con garantía hipotecaria de los bienes sociales.

5.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.

6.º Asuntos generales, con ruegos y preguntas.

Elche, 1 de marzo de 1984.—El Secretario general, Gabriel Ferrá Navarro.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—1.123-D.